



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 19 de mayo del 2016.-

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Resolución por el cual se pide **"INFORME A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (SEPRELAD)"**.

Señor Presidente, esta solicitud se basa en la necesidad de que esta Cámara tenga un informe pormenorizado ya que de acuerdo a versiones de prensa escrita aparecida en el diario La Nación de fecha 6 de mayo de 2016, un empresario nacional ha señalado que existieron pagos irregulares en un proceso de licitación de la Banda B de telefónica celular, por la cual se adjudicó dicha Banda a la empresa Núcleo S.A. Esta Cámara ya ha solicitado informe a la CONATEL sobre el punto, mediante resolución N° 1.142/2016.

Recordemos que concretamente se ha señalado la existencia de 10 millones de dólares en pagos irregulares. El organismo encargado de perseguir el tráfico irregular del dinero es la Secretaría de Preyención del Lavado de Dinero (SEPRELAD) por lo cual es indudable que un movimiento de dinero de esta magnitud debió haber dejado algún rastro en el sistema financiero paraguayo.

Señor Presidente se trata de afirmaciones muy graves y que deben ser investigadas con la documentación a la vista para formular las denuncias que fueran pertinentes. La situación, de ser cierta las denuncias, es especialmente grave y amerita sobradamente el ejercicio de las facultades de control otorgadas al Congreso de la Nación por la Constitución Nacional.

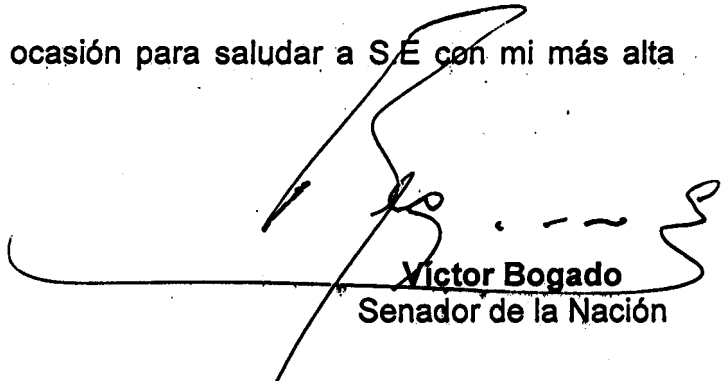
Con este Proyecto lo que buscamos es esclarecer un hecho que podría significar un gran perjuicio a las arcas del Estado por lo cual es inminente la necesidad de tener esta información de primera mano.





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a S.E con mi más alta consideración y estima.



Víctor Bogado
Senador de la Nación

A Su Excelencia
Don Mario Abdo Benítez
Presidente de la H. Cámara de Senadores
E. S. D.



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°...

**"QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO
(SEPRELAD)"**

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe a la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO (SEPRELAD)** sobre lo siguiente:

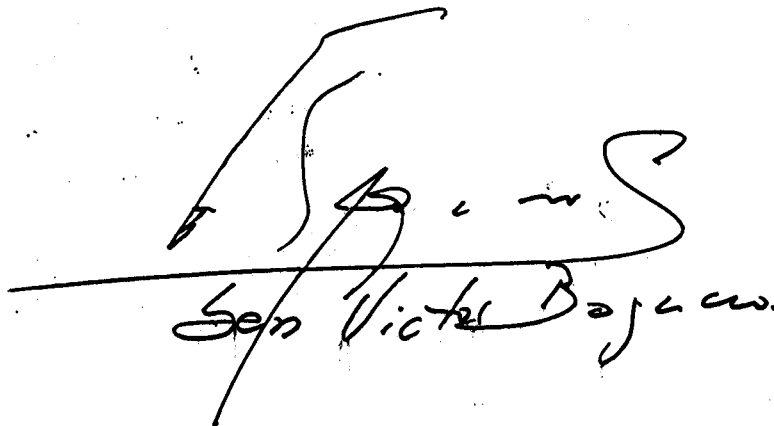
I. - Informar si en sus registros de control aparecen movimientos o remisiones de dinero de la empresa Núcleo S.A. a Bancos o personas naturales o jurídicas domiciliadas en los Estados Unidos de Norteamérica entre los años 1997 - 2000.

II. - Informar si la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, investiga o ha investigado a la empresa Núcleo S.A. por movimientos financieros irregulares.

III. - Informar si la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, investiga o ha investigado a la empresa Banco Atlas por movimientos financieros irregulares, en particular entre los años 1997-2000 (época en que funcionaba como Financiera Atlas)

Artículo 2°.- Otorgar 15 (quince) días para remitir los informes a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al art. 192 de la Constitución Nacional. En caso de no cumplirse con el plazo señalado deberá justificarse detalladamente las razones del retraso.

Artículo 3°.- De foma.


Sen. Víctor Bajucos.